ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Tránsito

SETTA

ST-PTM-SD-013948

Armenia, 09 septiembre 2026

Señor
JHON MARIO OSPINA
C.C 18.497.920
Correo electrónico: NO APORTA

Asunto: Respuesta derecho de petición bajo radicado No. 011454

Cordial saludo,

De manera atenta y dentro del término señalado por el artículo 14 de la ley 1437, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015, procedo a dar respuesta a su petición en los siguientes términos.

La secretaria de tránsito y transporte de Armenia, procedió a verificar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracción de tránsito QX y se pudo evidenciar que el señor JHON MARIO OSPINA no tiene comparendos ni multas registradas, además de esto se envió correo electrónico solicitando al simit que sea descargado de la plataforma.

Cordialmente,

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Johanna Henao Zuluaga- Abogada- Cobro Coactivo
Revisó: Jorge Jaramillo Garcia- Abogado- Cobro Coactivo

Powered by CamScanner